



Francisco Frei Ruiz-Tagle deberá cumplir condena en la cárcel

Description

La Corte de Apelaciones revocó ayer la libertad vigilada y ordenó una orden de detención inmediata para el cumplimiento de la pena efectiva de 5 años de presidio menor en su grado máximo de Francisco Frei Ruiz-Tagle por los delitos de estafa, apropiación indebida, administración desleal, negociación incompatible y falsificación de instrumento privado en contra de su hermano, el ex presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle, dejando a este último con una deuda de un poco más de 2 mil millones de pesos.

De acuerdo a la resolución emitida por la Séptima Sala de la I, Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por el Ministro Ulloa Márquez, señala además que, el acusado “realizó conductas contrarias al ordenamiento jurídico, esto es, durante 14 años, la variedad y multiplicidad de delitos que cometió durante aquel tiempo” y agrega, “la penalidad de esos ilícitos es la más alta de los simples delitos y que por su reiteración los haría merecedores de penas de crimen de acuerdo a las reglas establecidas Código Penal y Código Procesal Penal, hacen evidente que el sentenciado tuvo un total desprecio por las normas jurídicas y una actitud refractaria frente al sistema legal chileno”

En la misma resolución, la Corte de Apelaciones expresa “no parece que una pena cumplida en libertad sea eficaz para una reinserción social, ni menos aún que se evite con esa forma de cumplimiento, la reincidencia del condenado”.

“El modus operandi utilizado por el condenado para realizar sus conductas ilícitas es particularmente reprochable, toda vez que se aprovechó de la calidad de expresidente de la República de su hermano señor Eduardo Frei Ruiz Tagle - también víctima en esta causa- para efectos de obtener ilícitamente los dineros de las diversas víctimas agraviadas en este proceso, así como para garantizar que cumpliría con sus obligaciones, a pesar de que sabía que no podría hacerlo y que su hermano ni siquiera tenía conocimiento de sus negocios”, culminó.

Fuente: El Maipo

Date Created

Mayo 2023